

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Julio trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de mínima cuantía de SYSTEMGROUP S.A.S. Nit. # 800.161.568-3, contra DARIO IVAN MUÑOZ LEGUÍZAMO CC. 12.119.557 Radicación 41001-41-89-004-2021-00953-00.

Teniendo en cuenta la petición de renuncia del poder, se

RESUELVE

1º. ABSTENERSE de atender la solicitud de renuncia del poder de la abogada CINDY TATIANA SANABRIA TOLOZA, porque no está reconocida como apoderada de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ